

En febrero, se emitió un requerimiento a la empresa que determinaba fraude en la contratación

## **USO DENUNCIA LA INACCIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO DE MADRID Y AIR EUROPA EN LA CONVERSIÓN A INDEFINIDOS DE 400 TCP**

Madrid, 21 de abril de 2015.- La Unión Sindical Obrera denuncia la inacción, por parte de Inspección de Trabajo de Madrid y de Air Europa, ante el requerimiento, emitido el pasado mes de febrero, en el que se solicitaba a la empresa la conversión a indefinidos de alrededor de 400 tripulantes de cabina de pasajeros.

El 13 de enero de 2014, USO-Sector Aéreo presentó denuncia ante la Inspección de Trabajo de Madrid por la situación contractual de los tripulantes de cabina de pasajeros de Air Europa que, en algunos casos, venían encadenando contratos temporales de corta duración, pasando los trabajadores a situación de desempleo legal hasta su nueva contratación.

La Inspección de Trabajo después de doce meses de trabajo, requirió a la empresa Air Europa, por fraude en la contratación, la transformación de esos contratos temporales en contratos de carácter indefinido, en el plazo de un mes.

Sin embargo, ante la inacción de Air Europa, que además ha manifestado una actitud obstructiva a llevar a cabo esas transformaciones de contratos en el seno de la Comisión Negociadora, Inspección de Trabajo no solo no ha levantado acta de infracción contra la empresa sino que, además, les concedió una primera prórroga de un mes de plazo para cumplir con el requerimiento, plazo en el que tampoco cumplió con el mismo, a pesar de lo cual se les concedió una nueva prórroga por un plazo de 15 días, aplazamiento de los que USO Sector Aéreo, como denunciante, tuvo conocimiento a través de la empresa.

Asimismo, y mientras por la Inspección de Trabajo se le van concediendo aplazamientos injustificados a Air Europa, la empresa lleva a cabo abiertamente, desde el pasado mes de marzo, procesos de selección para contratar tripulantes de cabina de pasajeros en Perú, Uruguay y República Dominicana, hecho que ha sido puesto en conocimiento de la Inspección de Trabajo.

Mientras tanto, al grupo Globalia, al que pertenece Air Europa, se le siguen otorgando contratos millonarios en diversos sectores, a pesar de que la inspección de Trabajo ha constatado los graves incumplimientos en materia de contratación, que dieron lugar al requerimiento que hasta ahora se está incumpliendo.

**Unión Sindical Obrera. Gabinete de Prensa Confederal**

· C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59

· [www.uso.es](http://www.uso.es) · [prensa@uso.es](mailto:prensa@uso.es) · Facebook: <https://www.facebook.com/UnionSindicalObreraConfederal> · Twitter: @USOConfe

Ante esta situación inusual, USO solicita una mayor celeridad y, sobre todo, transparencia en las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo de Madrid, cuyo objetivo debe ser que se cumplan y respeten los derechos de los trabajadores y la legalidad vigente en materia laboral, e insta a la empresa a cumplir con el requerimiento, así como a la Inspección de Trabajo a hacer cumplir dicho requerimiento.

**Unión Sindical Obrera**

La Unión Sindical Obrera (USO) es el tercer sindicato en representación a nivel estatal. Cuenta con más de 11.000 representantes sindicales en toda España, tiene más de 400 sedes y participa en la negociación de más de 500 convenios colectivos.